

4° Sesión extraordinaria

10 de junio de 2019

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalán; los Consejeros académicos, Profesor Guillermo Caballero Germain; Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejeros estudiantiles, Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como invitados asisten la señorita Clara Martner Sota, Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez.

Tabla Propuesta:

1.- Propuestas de cambios al Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. (Continuación)

I. Hora de inicio: 10:43 horas.

II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela, Profesor Francisco Agüero, tiene por iniciada la sesión de hoy. Habiéndose presentado la propuesta en la sesión pasada se abre la palabra a los miembros del Consejo a su respecto, como parte de la discusión iniciada en la sesión extraordinaria del pasado 5 de junio.

Se reanuda el debate respecto de dicho punto (el primer punto de la propuesta de los estudiantes), Clara Martner, señala que el problema es algo distinto al tema anterior, se trata de que ya hubo una reforma aprobada por el Consejo de Escuela, al aprobar la CIC, la cual contempla los rezagos con expresión de causa, sin acumulación. Por lo tanto, los estudiantes se dan cuenta de lo problemático que es esta dualidad. El rezago, con expresión de causa, suponía una institución complicada, a la luz de los certificados fraudulentos; sin embargo este Consejo aprobó su reincorporación como parte de la innovación curricular. La propuesta de los estudiantes mantiene el rezago sin expresión de causa de las evaluaciones parciales, eliminando la acumulación de cien por ciento al examen. En su

momento, la eliminación del rezago fue tomada al tenor de la autonomía de los estudiantes para planificar las evaluaciones a rendir. En cuanto a su implementación, para los estudiantes es una medida urgente, pues la acumulación ha sido problemática. En ese sentido plantea dos caminos:

- a) Modificar el reglamento, a sabiendas de que dicha modificación no estará lista para el próximo semestre. Por lo que valdría la pena tomar un acuerdo respecto a estudiarlo.
- b) Crear una fecha extraordinaria sin modificación reglamentaria para el próximo semestre.

El Consejero Diego Gaete, complementa señalando que existe una realidad, de aprobarse la CIC el 2020 volverá el rezago, y con ello habrá dos periodos de evaluaciones, y para evitar fraudes y ser honestos, plantea la reprogramación, lo que elimina la posibilidad de enfrentarse a los problemas propios del rezago con expresión de causa.

La Consejera Carolina Bruna señala que la regulación actual fue producto de varias reuniones (con una integración anterior de los Consejeros), señala que el tema es complejo, expresa que la reprogramación resultó mal, que al no reprogramar a tiempo los estudiantes rezagaron de todos modos. Efectivamente, tenía por objeto la auto-programación, y que los profesores se organizaran respecto a los estudiantes esperados para rendir el examen. Por ello, fue difícil dar pie atrás para volver a instalar el rezago. Se discutió si el impedimento sería solo enfermedad o motivos más amplios, y fue largamente debatido con ocasión de la CIC, señalando que no tiene claro cuál es la mejor alternativa, ya que ha visto fracasar varias fórmulas. Concluyendo que es un tema, en su opinión, complicado.

El Consejero Joaquín Morales señala que comparando con otras facultades, le gustaría saber que ocurre en FEN y FCFM. La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, señala que dichas facultades no son comparables, especialmente FCFM pues su planificación semestral y número de evaluaciones es completamente diferente.

La Vicepresidenta del CED, Clara Martner, responde al profesor Morales, señalando que en FEN existen evaluaciones sin clases, en un periodo de "solemnes", pero que deben explicar causas si no se presentan a dichas evaluaciones. Respecto del rezago señala que presentar "impedimentos" siempre ha sido complicado, dado el fraude que acarrea, siendo un problema para todos recepcionar documentos ideológicamente falsos. Respecto a la reprogramación, señala que debería ser sin expresión de causa ni formulario. Entiende la preocupación por la expectativa de los profesores, pero señala que es un problema menor ante la realidad actual. Por ello cree que es mejor implementar un "rezago"

sin expresión de causa. El Consejero Vicente Bustos señala que, para dar contexto, este tema se ha discutido mucho, que esta Facultad es particular, en especial en su sistema de evaluaciones. Muchas cátedras diversifican las evaluaciones, así como la existencia de distintos niveles de dificultad entre cursos paralelos. Asimismo, señala que es pertinente preguntarse por el mejor sistema de evaluación para la facultad. Señala que esta propuesta enfatiza el incentivo a distribuir las cargas por parte de cada estudiante, de manera que es un beneficio no solo para los estudiantes, sino también para los profesores. Toma el punto de la Consejera Bruna, señalando que esto requiere una discusión de más largo aliento, y que, sin perjuicio de esta propuesta, se requerirá una discusión más amplia.

El Consejero Álvaro Tejos señala que las metodologías son instrumentos y no finalidades, señala que a veces se expresa que todo cambio va a ser mejor. En tal sentido señala que basta con que el estudiante reciba su formación en la cátedra y sea evaluado. Se manifiesta contrario a la acumulación. También comprende que la expresión de causa incentiva el fraude, lo que no corresponde. Señala que debe fomentarse la honestidad y la ideología, señalando que él, al menos, no aceptará la acumulación. Agrega que, si además, es un tema reglamentario, esta discusión sería bizantina. Agrega que tampoco corresponde suspender las clases durante el periodo de pruebas.

La Consejera Bruna señala que mantiene su posición respecto a que le complica volver a cambiar lo que se reformó recientemente. Sin embargo, se manifiesta partidaria de la suspensión de clases durante el período de pruebas, pues podía constatar la diferencia de asistencia a las clases.

La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, señala que es mejor centrar la discusión en la tabla del Consejo, evitando desviarse a otros temas, sin perjuicio de lo relevante que éstos puedan ser y su eventual colocación en tablas en otras sesiones. Asimismo, señala que es importante que al momento de hacer propuestas es relevante estudiar la reglamentación vigente. Se manifiesta de acuerdo con que el reglamento es muy estricto, pero que es la regulación aplicable y, por lo tanto, el que a la Dirección de Escuela le corresponde aplicar. Respecto de la proposición de los estudiantes, señala que los cambios constantes solo aumentan la incertidumbre, independiente de su posición personal contraria a la acumulación. Por lo tanto, si se pide rezagar sin expresión de causa, además de la acumulación, se manifiesta contraria, además de señalar que esto es materia de discusión de CIC, y que no correspondería trabajar en reformar paralelas.

El Director, profesor Francisco Agüero, señala que coincide con la Subdirectora, desde el primer día ha sido contrario a las reglas de acumulación, y que los resultados de los estudiantes no son buenos. En cuanto a la distribución de cargas señala que esta Dirección de Escuela programa las evaluaciones antes de la toma de ramos para que los estudiantes puedan elegir y distribuir al inicio del semestre. Además, esta propuesta se “acumularía” al régimen actual, por lo que no está de acuerdo.

Clara Martner, respecto de la clausura del debate propuesta por la Subdirectora debido a que el tema es parte de la CIC, y que ésta se encuentra pendiente en el Consejo de Facultad, señala que es una respuesta insuficiente e irresponsable, dada la coyuntura universitaria respecto a la salud mental de los estudiantes. Cree que si todos están en contra de la acumulación, pero no quieren modificar las reglas, no entiende dichas razones. Señala que existe una contingencia de la cual debemos hacernos cargo, no pudiendo señalarse como motivo que los cambios han sido muy reiterados. Lamenta esta reacción del Consejo, señalando que exige seriedad en la respuesta y los argumentos del Consejo para evitar los cambios. Señala que no comprende por qué no se puede llegar a un punto intermedio, eliminando la acumulación y reinstalar la reprogramación. Agrega que debe discutirse lo relativo al rezago con expresión de causa, para evitar los rezagos ideológicamente falsos. Respecto a las pruebas con clases señala, que previa encuesta a los estudiantes, el periodo de la suspensión genera más detractores que partidarios, por lo que la mejor solución sería la reprogramación.

Respecto a la cantidad de evaluaciones, señala que el reglamento es claro y no es necesario revisarlo en este momento, concluyendo que lo urgente es buscar una solución a su propuesta para el próximo semestre.

El Consejero Guillermo Caballero señala que existe un problema, referido a los estudiantes y la forma de desarrollar las evaluaciones en la facultad. Considera necesario que el Consejo haga algo, y que la visión reglamentaria no sea la única que se entregue. Señala que de no darse una respuesta a la propuesta, la legalidad se podría ver sobrepasada, y que cree que el Consejo debería tener voluntad de encontrar una solución compatible con la reglamentación vigente. Señala que no le gusta la propuesta, pues duplicar instrumentos de mediación acarrea malos resultados. Además, cree que la propuesta generará instrumentos de evaluación de menor calidad, pues tendrán que elaborar dos, en dos momentos, por lo que la propuesta, como fórmula de solución no le gusta. Entiende, eso sí, la urgencia, y la

necesidad de buscar una solución para el semestre próximo. Señala que todos están de acuerdo, según ha escuchado en este Consejo, nadie sabe cuál es la mejor fórmula, y que los estudiantes deben reconocer que la Escuela ha tratado de buscar fórmulas alternativas para este problema. Cree que debe centrarse la discusión en el problema, más que en las soluciones, que son las evaluaciones, no su número ni oportunidad. Agrega que el problema es de carga de los estudiantes, ya que esta difiere entre profesores, y que es difícil que los estudiantes puedan gestionar esa carga. Sostiene que debe hacerse un trabajo de observar la carga al tenor de los créditos asignados a cada curso (27 horas por crédito). Señala que, entonces, ve que las propuestas no apuntan en ese sentido, pues buscan soluciones. Su propuesta es buscar implementar mecanismos para que la carga reglamentaria se cumpla, con ello la solución será de transición ante la urgencia del semestre, debiendo entenderse una solución ad hoc para el semestre que se va a iniciar, y que si ninguna de esas soluciones prospera, aunque no le guste, apoyará la moción de los estudiantes para hacerse cargo de la contingencia.

Carolina Bruna señala que le parece injusto que se señale que se quiera pasar por encima del problema, que existe una preocupación real por la salud mental de los estudiantes (dirigido a Clara Martner). Por ello, tiene una propuesta para lograr acuerdos. Señala que propone que se haga una nueva propuesta por parte de los estudiantes para que sea revisada en otro Consejo de Escuela extraordinario. Señala que el problema no es de fácil solución, pues se ha probado con fórmulas como la propuesta y el problema no se ha resuelto. Por ello prefiere una nueva propuesta y no suponer falta de preocupación.

La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, señala que sostener que el Consejo de Escuela solo quiere dar una respuesta reglamentaria al problema no corresponde, ni se condice con lo que la Dirección de Escuela ha desarrollado con los estudiantes, señala que expresa falta de conocimiento de lo realizado en la gestión en los últimos dos semestres. Respecto de la propuesta de los créditos señala que existe una cuestión cultural de difícil cambio, y que el Consejo de Escuela ha estado preocupado por los problemas de los estudiantes, para evitar consecuencias mayores. Asimismo, señala que el Consejo de Escuela es un órgano deliberativo, pero no por eso deba deliberar en todos los casos ni sobre todo lo que sea propuesto.

El Consejero Álvaro Tejos señala que la salud mental es un tema del que se ha preocupado, y que es un hecho cierto. Concuerda con Guillermo Caballero

respecto al tema de las cargas, sin desconocer la cultura que rodea este tema, señala que es cierto que existe una disparidad de cargas, y que debería estandarizarse. Señala que lo tiene molesto que sus estudiantes se justifiquen en la enorme carga de derecho civil, lo que le parece inaceptable. Señala que es razonable suspender el debate, para evitar un voto unificado de la propuesta.

El Consejero Joaquín Morales señala que es cierto que existe una cultura instalada respecto a los créditos. Señala que no le gusta invocar la "salida de la legalidad". El solo hecho que se haya planteado en el ambiente le parece suficiente para suspender el debate, pues le genera incomodidad.

El Consejero Guillermo Caballero señala que se hace cargo de sus palabras, señalando que se expresó mal, ya que él se refería al problema actual de la propuesta, no del trabajo en general de la Dirección de Escuela, y que no pretendió señalar que la legalidad podría verse interrumpida, y que en caso de haberse entendido aquello, se retracta. Señala que, entonces, están de acuerdo para darle un cause común al problema, y que respecto al cambio cultural es importante que las autoridades asuman liderazgos, tal como ocurre en otras áreas de la facultad. Señala que escucha con sorpresa que deba ser el Consejo de Escuela quien asuma llevar la bandera del cambio cultural, ya que no es posible continuar no racionalizando la carga académica, pues es un problema no solo para con los estudiantes, sino también entre los propios profesores para evitar tomar tiempo que debería corresponder a otros cursos.

Clara Martner señala que se disculpa si se entiende que no se valora su trabajo, pero que pide que entiendan, a su vez, que los estudiantes creen que no se hace nada, ni Dirección de Escuela ni CED, y que entiende que no se ha hecho nada que se le pueda informar a los estudiantes, por lo que deben asumir todos el problema en forma conjunta, y que el CED se encuentra aún más superado que la Dirección de Escuela.

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero, señala que a la Dirección de Escuela le importa el tema, siempre le ha importado, pero cree que no se puede andar improvisando, como parecía, en su calidad de docente, era percibido antes. Señala que tomar este tipo de decisiones sin información resulta penoso. Señala que al recibir la propuesta pensó que la autonomía de los estudiantes era problemática, ya que se ha descubierto en estudios que la autoregulación no funciona, y que evaluaciones con fechas reguladas funciona mejor. Eso es lo que quiere la Dirección de Escuela, el mejor rendimiento del estudiante, por eso se requiere levantar información, y eso toma tiempo. En ese sentido, debería verse que es lo que funciona, y que no se puede ignorar la evidencia, pudiendo tomar decisiones con mejor información. Señala que se puede suspender o votar ahora, pero que debe evitar seguir la improvisación de los últimos años, y que la idea es

tomarse en serio el tema y hacer las cosas bien hechas, y para ello no se puede implementar el próximo semestre, pues los tiempos internos no dan, además de la posible negativa de la Casa Central al respecto.

La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, señala que, entonces, si no se quiere votar los estudiantes deben retirar la propuesta. Señala al consejero Caballero que la discusión de hoy se debe centrar en el tema de tabla, no en la discusión respecto a los créditos y la carga, lo que, si bien le parece pertinente, no es objeto del debate de hoy.

El Consejero Vicente Bustos señala que le parece positivo lo expresado por la Consejera Bruna, pensar en metas a corto, mediano y largo plazo. Señala que con el tiempo van cambiando las demandas de los estudiantes, debiendo armarse una hoja de ruta.

La Consejera Bruna señala que la razón por la que el Consejero Caballero ha mencionado el tema de los créditos es porque el problema original es el de sobrecarga, y que por eso debe mencionarse, por eso se atiende no solo a la reglamentación. Por eso cree que en es mejor que un tiempo próximo sería mejor tener una nueva propuesta. Asimismo, señala que junto con el Consejero Caballero podrían enviar un documento referido a los créditos dentro de breve plazo, antes del próximo Consejo.

El Consejero Diego Gaete señala que está de acuerdo con lo señalado, pero no conoce el mecanismo, si retirar o no la propuesta. La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, señala que parece más sensato, y de acuerdo con el reglamento de sala, retirar la propuesta para evitar una modificación. Así, señala que se puede levantar más información para poder tenerla a mano para discutir mejor.

Diego Gaete señala que, entonces se retirará la propuesta, para presentar un grupo (pack) de propuestas que incluyan ésta, así como la hoja de ruta que señala Vicente Bustos. El Director, profesor Francisco Agüero, señala que la Dirección de Escuela puede facilitar la información disponible para que se elabore esa propuesta. El Consejero Diego Gaete señala que, de todos modos, la idea es tener una respuesta del Consejo antes del inicio del próximo semestre.

El Consejero Vicente Bustos señala que estas propuestas de la hoja de ruta no solo vengan de los estudiantes, sino que como Consejo plantear iniciativas en todos los casos y en cada etapa.

La Subdirectora, profesora Ximena Insunza señala que, con ocasión de los cambios culturales, se puede tomar como ejemplo el cambio en la política de solicitud de espacios, la que ha sido recientemente implementada.

Se acuerda el 25 de junio a las 10:00 como fecha de Consejo Ordinario.

Hora de Término: 12:10 horas.



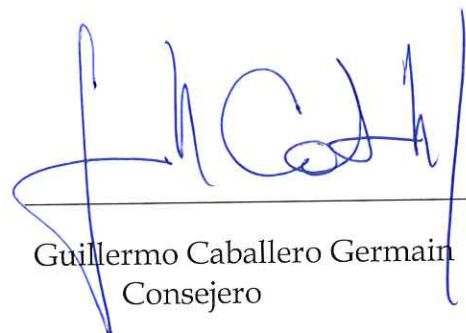
Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



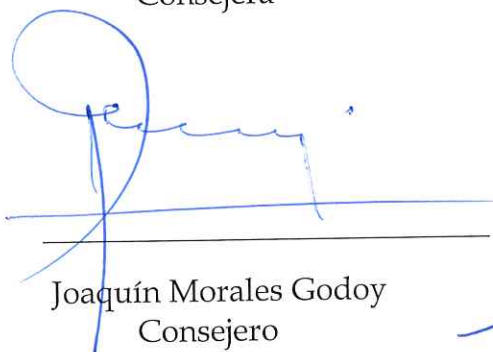
Ximena Insunza Corvalán
Subdirectora de Escuela



Carolina Bruna Castro
Consejera



Guillermo Caballero Germain
Consejero



Joaquín Morales Godoy
Consejero



Álvaro Tejos Canales
Consejero

Diego Gaete Osorio
Consejero

Vicente Bustos Sánchez
Consejero

Jesús Ezurmendia Álvarez
Secretario de Actas